

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

66799 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia, de Jdo.1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que el concurso n.º 0000735/2011, referente al concursado Sociedad Cooperativa de Alicatadores y Soladores, por auto de fecha 31-10-2017, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. La extinción de la Sociedad Cooperativa de Alicatadores y Soladores, con identificación núm. F10011062 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
3. La aprobación de la rendición de cuentas del ministrador Concursal D. Juan Manuel Rozas Bravo.
4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 31 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170081746-1